

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 15 de mayo de 2026

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

CONTRATO  CONVENIO  
 Contrato número: 1410-19.13-4900 de Enero 17 de 2026  
 Otrosi Contrato número: 1410-19.13-4900-1 de Abril 17 de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006996 de 10/01/2026. Registro Presupuestal No 5600104060 de 17/01/2026.

Otrosi Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006996 de 10/01/2026, Registro Presupuestal No 5600105397 de 21/04/2026.

Vr contrato \$ 18.000.000

Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2320202008/4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/12. SOBRETA FOND SEG CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG /Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/ Brindar asistencia t,

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

META DE RESULTADO: implementar de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.

META DEL PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

OBJETIVO GENERAL: Reducir la tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes en el Valle del Cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Apoyar financieramente proyectos contra el delito de secuestro en el Valle del Cauca.

PROGRAMA: Pg 41-Valle Seguro

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia.

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/12

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: Prestar los servicios como apoyo a la gestión, en la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, para el desarrollo del proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"


**JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**

Cédula de Ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)

Supervisor: Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana  
 Ubicación Gobernación del Valle del Cauca - Piso 14  
 Teléfono: 6200000 Ext. 1800

**CRISTIHAN CAMILO JIMENEZ MARIN**

Contratista: Técnico Profesional en Servicio de Policía  
 Dirección carrera 3 # 5 - 17 barrio el Jordán de Jamundí Teléfono: 3046529225

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Cédula de Ciudadanía No: 1.112.299.689 de Rio Frio Valle del Cauca

**OBJETIVO DEL INFORME**

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-19-13-4900 de 17 de enero de 2026, para la cuota No QUINTA (5), ejecutada en el mes de MAYO de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.**

Obligaciones específicas contractuales	1. elaborar informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.	
	2. actualizar y analizar la información estadística para la elaboración de informes que permitan identificar patrones y tendencias para la toma de decisiones para la prevención situacional del delito.	
	3. apoyar con la elaboración de documentos y presentaciones de análisis de data para la implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.	
	4. realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas correspondientes.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de mayo de 2026	100%
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota cinco (5), ejecutada en el mes de mayo de 2026.	91.66%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

**Sugerencias**

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		


**Prorroga, suspensiones o adiciones**

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
OTROSI NUMERO 1410-19.13-4900-1 DE 20 DE ABRIL DE 2026	01 DE MAYO DE 2026	DR GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE

**SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.**

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:

Detalle las actividades realizadas

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

- **elaborar informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.**

El contratista asistió a Mesa de Seguridad y Orden Público En El Marco De La Invasión Presentada En Predios De La Zona Alta Jurisdicción Del Municipio De Jamundí; en cumplimiento al proyecto de inversión "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAPARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

✓ Ver evidencias en: anexo 1 del informe de actividades, planilla de asistencia.

- **elaborar informes a partir de los datos recolectados para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.**

El contratista asistió reunión desarrollada en el CGES en la cual se abordaron temas como el diagnóstico local y análisis de riesgos, coordinación interinstitucional y definición de roles, prevención situacional y social (mejoramiento del espacio público, vigilancia, programas comunitarios y escolares), protección de poblaciones vulnerables (mujeres, niños, adultos mayores, víctimas), atención a violencia intrafamiliar y de género, prevención del consumo y tráfico de sustancias, seguridad vial, comunicaciones y confianza ciudadana, monitoreo y financiamiento y planes de contingencia. Se acordaron líneas de acción por distritos y sus responsables, en cumplimiento al proyecto de inversión "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANAPARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

✓ Ver evidencias en: anexo 2 del informe de actividades, fotografía.


#### ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 4:

##### Detalle las actividades realizadas

- **Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas correspondientes.**

El contratista realizo el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas correspondientes "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA PREVENCION SITUACIONAL DEL DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

✓ Ver evidencias en: anexo 4 del informe de actividades, pantallazo.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

### SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Unica, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.16606431>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número cinco (5 – CUOTA CINCO) el Contratista adjunta planilla número 9504187679 con referencia de pago 301890905 del operador aportes en línea correspondiente al mes de abril de 2026. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	12.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	6.000.000	CUOTA 2	FEBRERO 2026	3.000.000	PAGADA
Reajustes	0.00	CUOTA 3	MARZO 2026	3.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0.00	CUOTA 3	ABRIL 2026	3.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	18.000.000				
Valor pagado	12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	3.000.000				
Valor total ejecutado	15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	3.000.000				
Intereses moratorios	0.00				

### SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

TOTALES: \$ \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

**SEGUIMIENTO JURÍDICO**

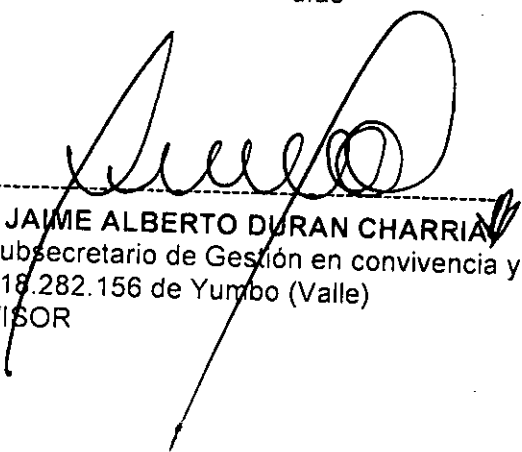
El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato número 1410-19.13-4900; proyecto implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el valle del cauca.

**INFORME SOBRE SANCIONES**  
SIN NOVEDAD

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**  
SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe junio día 12 De 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15) QUINCE días mayo de 2026



Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA  
 Cargo: Subsecretario de Gestión en convivencia y Seguridad Ciudadana  
 C.C. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)  
 SUPERVISOR